



# Hoja informativa sobre la Grocery Employee Hazard Pay Ordinance

El 3 de agosto de 2022, el Ayuntamiento votó a favor de suspender la obligación de proporcionar la prestación por riesgo en virtud de la <u>Grocery Employee</u>
<u>Hazard Pay Ordinance (GEHP, Ordenanza de pago extra para empleados de tiendas de comestibles en condiciones peligrosas de trabajo</u>). **Esta suspensión rige a**partir del 2 de septiembre de 2022. Conforme a la ordenanza de GEHP, se exige que determinadas tiendas de comestibles en Seattle realicen un pago extra de
\$4 por hora a sus empleados a partir del 3 de febrero de 2021 hasta el 1 de septiembre de 2022. A partir del 2 de septiembre de 2022, se aplican los siguientes
requisitos:

- Suspensión del pago por riesgo: Según la ley, ya no exige que los empleadores cubiertos paguen una indemnización por riesgo de \$4 por hora a los empleados.
- Aviso de derechos: Los empleadores cubiertos deben proporcionar un aviso de derechos por un período de un año hasta el 2 de septiembre de 2023
- Cumplimiento: Los empleados que presenten quejas porque su empleador no pagó la indemnización por riesgo entre el 3 de febrero de 2021 y el 1 de septiembre de 2022, aún pueden ponerse en contacto con la Oficina de Normas Laborales (OLS, Office of Labor Standards) con sus quejas durante tres años (hasta el 3 de septiembre de 2025). No demore en ponerse en contacto con la oficina para asegurarse de que puede ejercer sus derechos conforme a esta ordenanza. Puede ponerse en contacto con la OLS llamando al (206) 256-5297 o en línea rellenando este formulario (haga clic aquí).

#### ¿Qué empresas deben cumplir esta ley?

Esta ley se aplica para tiendas de comestibles, es decir, tiendas minoristas que cumplen con las siguientes características:

- 1. Tienen un tamaño de más de 10 000 pies cuadrados y se dedican principalmente a la venta de comestibles
- 2. Tienen un tamaño de más de 85 000 pies cuadrados y al menos el 30 % del área de ventas está destinada a la venta de comestibles.

En "comestibles" se incluyen, entre otros: productos frescos, carnes, productos avícolas, pescados, productos de charcutería, lácteos, alimentos congelados y en latas, alimentos secos, bebidas, alimentos horneados y preparados. Para ser contemplados por esta ley, los negocios tienen que contar con más de 500 empleados en todo el mundo. La ley **no** afecta a tiendas de conveniencia o minimercados que venden principalmente una línea limitada de productos.

#### ¿A qué empleados de tiendas de comestibles les corresponde este pago?

Esta ley se aplica a empleados que trabajen para tiendas de comestibles cubiertas en un punto de venta en Seattle.

## ¿De cuánto es el pago que deben recibir?

Los empleados deben recibir un pago por condiciones peligrosas de trabajo de al menos **\$4 por hora**. Este pago es adicional al salario, bonificación, comisión y propina que un empleado de tiendas de comestibles debe recibir por los servicios prestados.

Está prohibido que las tiendas de comestibles tomen medidas para reducir otras compensaciones del empleado debido a esta ordenanza.

#### Obligaciones de las tiendas de comestibles:

- Realizar el pago por condiciones peligrosas de trabajo en el mismo momento en que normalmente se paga el salario por las horas trabajadas.
- Identificar por separado el pago por condiciones peligrosas de trabajo del salario en el cheque de pago.
- Emitir al empleado una Notice of Employment Information (Notificación de información sobre el empleo) actualizada, como lo exige la Wage Theft Ordinance (Ordenanza sobre el robo de salarios).
- Entregar a los trabajadores un aviso por escrito donde se detallen los derechos garantizados por esta ley antes del 5 de marzo de 2021, incluido el derecho a un entorno libre de represalias. Esta notificación se debe entregar en inglés y en el idioma principal de los trabajadores en la tienda

# SEATTLE OFFICE OF LABOR STANDARDS

Nuestra misión es la de promover las leyes laborales al formar relaciones atentas con la comunidad y los empresarios, la aplicación estratégica de la ley y el desarrollo de leyes innovadoras, con un compromiso a la justicia racial y social.

#### **Nuestros servicios**

Investigación sobre quejas. Difusión a los trabajadores. Asistencia técnica para los negocios. Recursos y remisiones.

Servicios de traducción e interpretación de idiomas.
Accesibilidad para personas con discapacidad. Los servicios son gratuitos.

## Más información

Teléfono: (206) 256-5297 Correo electrónico: laborstandards@seattle.gov

## Office of Labor Standards (Oficina de Normas Laborales) – 28/01/2021

La información que contiene este documento no pretende ser un asesoramiento jurídico y no se debe usar como sustituto de leyes y regulaciones. Para obtener información más detallada sobre esta ley, visite nuestra página web de la <u>Grocery Employees</u> Hazard Pay Ordinance.